

de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total.

Valencia, 25 de junio de 2001.—Por «S. A. T. 4834 MOPRI» el Presidente, Tomás Prieto Descalzo.—Por «Prietalba, Sociedad Limitada», el Administrador único, Salvador Prieto Descalzo.—Por «Saprico, Sociedad Limitada» el Administrador único, Tomás Prieto Descalzo.—37.052.

1.ª 9-7-2001

SAYERDI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

SAYERDI XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general y universal de la sociedad «Sayerdi, Sociedad Limitada», en fecha 28 de junio del 2001, acordó por unanimidad de los asistentes, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de su patrimonio de la unidad económica constituida por su participación en la empresa de construcción y obras públicas denominada «Alcer, Sociedad Limitada», siendo la sociedad beneficiaria de dicha escisión la sociedad de nueva creación que se denominará «Sayerdi XXI, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores el 4 de junio del 2001 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 27 de junio del 2001. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, el Balance de escisión de la sociedad cerrado a 30 de abril del 2001, el cual no se encuentra auditado por no estar la sociedad obligada a auditar sus cuentas. Dicha escisión se llevará a cabo, íntegramente, con cargo a reservas voluntarias, por lo que no procederá llevar a cabo ninguna reducción de capital.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión parcial que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 28 de junio del 2001.—Los Administradores mancomunados de «Sayerdi, Sociedad Limitada», Francisco Javier Sagardoy Lizuain y Manuel Ayerdi Olaizola.

Pamplona, 26 de junio de 2001. Aladino Colin Rodríguez.—36.947.

1.ª 9-7-2001

SERVIPORT CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

La Comisión ejecutiva de «Serviport Canarias, Sociedad Anónima», en su sesión de fecha 29 de junio de 2001, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, plaza Mister Jolly, sin número, 3.ª planta, el 24 de julio de 2001 a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 26 de julio de 2001, en segunda convocatoria en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, relativo al régimen de transmisión de las acciones.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, texto e informe de la Comisión ejecutiva relativo a la modificación estatutaria, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.868.

SIERRA PRÍNCIPE, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad del día 26 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en 51.030.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 1.620 pesetas, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, quedando el capital social resultante establecido en 62.370.000 pesetas y quedando el nominal resultante de cada acción en 1.980 pesetas.

Se entregarán a los socios 51.030.000 pesetas en metálico y el acuerdo se ejecutará dentro del plazo de dos meses.

Lo que se publica de conformidad con los artículos 166 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—37.222.

SOCIEDAD DEPORTIVA EDÉN MAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de agosto de 2001, en el domicilio social, edificio «Edén Mar», calle Josep Lluís Sert, sin número, en Calonge (Girona), a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, caso de no alcanzarse el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2000, resolución sobre la aplicación del resultado, y aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores para su aprobación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los antecedentes necesarios relacionados con esta Junta general ordinaria, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de una copia de dichos documentos.

Calonge, 27 de junio de 2001.—El Administrador único.—37.465.

SUMIGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el día 30 de julio de 2001, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, Memoria, Balance y cuenta de resultados.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Redenominación del capital de la sociedad a euros, y reducción de su nominal mediante la dotación de una reserva indisponible.

Sexto.—Retribuciones y concesión de préstamos a socios y Administradores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Bilbao, 5 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.486.

SUMINISTROS NAVARRO, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

ALSETRANS 2000, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Suministros Navarro, Sociedad Anónima», y «Alsetrans 2000, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones, ambas de fecha 20 de junio de 2001, lo siguiente:

Por parte de «Suministros Navarro, Sociedad Anónima», la escisión parcial de su patrimonio mediante la segregación de la Unidad Económica en que consiste el Alquiler de Maquinaria y Equipos nuevos o usados destinados a toda clase de aplicaciones industriales, reduciendo en proporción directa al valor neto contable de aquella los saldos del capital social y reservas disponibles.

A su vez, por «Alsetrans 2000, Sociedad Limitada», se aprobó la incorporación a su patrimonio de la precitada Unidad Económica, procediendo al aumento de su capital social por importe equivalente al valor neto contable de aquella Unidad Económica, y entrega de las participaciones sociales creadas a los accionistas de «Suministros Navarro, Sociedad Anónima», distribuidas en proporción directa al número de acciones de las que ya eran titulares, así como a la entrega de una pequeña compensación en metálico, a distribuir entre los mismos con idéntico criterio.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de ambas compañías para oponerse a la escisión parcial, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ontinyent (Valencia), 22 de junio de 2001.—El Administrador único de «Suministros Navarro, Sociedad Anónima», Antonio Navarro Soriano.—El Administrador único de «Alsetrans 2000, Sociedad Limitada», Rafael Navarro Soriano.—36.630.

y 3.ª 9-7-2001

TELEFONÍA Y TRANSMISIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Muntadas, 20-22, local 1, el próximo día 26 de julio de 2001, a las once horas, en primera

convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden obtener, a partir de este momento, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, bien directamente en el domicilio social, bien solicitando su envío por correo.

Barcelona, 4 de julio de 2001.—El Administrador, Rogelio Capafons Martorell.—37.852.

THE BEST FLOWER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal de socios acordó, con fecha 31 de marzo de 2001, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	156.000
Total Activo	156.000
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	-9.844.000
Total Pasivo	156.000

Valencia, 30 de marzo de 2001.—La Administradora única de la empresa, María Eugenia Omarmenteria Gómez.—37.883.

TRÁFICOS ISLEÑOS, S. L. (Sociedad absorbente)

DICOTRANS, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 28 de junio de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Dicotrans, Sociedad Limitada», por parte de «Tráficos Isleños, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Tarragona, 28 de junio de 2001.—El Secretario de la sociedad absorbente.—36.576.

y 3.^a 9-7-2001

UNIALCO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente) CONSERVAS BARCOS, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se comunica que la Junta general de socios y accionistas de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 25 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Unialco, Sociedad Limitada» (unipersonal) a «Conservas Barcos, Sociedad Anónima» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2000, y el proyecto de fusión de 29 de mayo de 2001, depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Navarra. Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún (Guipúzcoa), 25 de junio de 2001.—Juan Carlos Fernández de Barrena Villagarcía y José Sánchez Posada como Administradores conjuntos de la absorbente y Ángel Fernández de Barrena Villagarcía y Francisco de Borja Sanz Queiruga como Administradores mancomunados de la absorbida.—36.883.

1.^a 9-7-2001

VALENURSA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La sociedad «Valenursa, Sociedad Limitada», domiciliada en avenida Diagonal, 567, de Barcelona, CIF B-62393855, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 33.210, folio 185, hoja 224154, provincia B, inscripción primera, anuncia su acuerdo de escisión parcial por segregación de una rama de actividad, que pasará a formar parte de una sociedad autónoma de nueva creación, de fecha 2 de julio de 2001, y que se adoptó, por unanimidad, en Junta general extraordinaria con carácter de universal.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar y obtener, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo y Balance de escisión parcial.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—Administradores solidarios de «Valenursa, Sociedad Limitada», Román Sanahuja Escofet y Enrique Viñas Pich.—37.459.

1.^a 9-7-2001

V 35, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la LSRL, la Junta general universal y extraordinaria de socios acordó la escisión total de la sociedad a favor de las beneficiarias «Duvrsitges, Sociedad Limitada»; «Catu 2001, Sociedad Limitada», y «Blaular, Sociedad Limitada», sociedades de nueva creación.

El acuerdo de escisión ha sido adoptado el día 22 de junio de 2001, de acuerdo con el proyecto de escisión depositado el día 20 de junio de 2001 en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión; así como a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—Los Administradores de «V 35, Sociedad Limitada».—36.712.

y 3.^a 9-7-2001

ZALDUSOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de «Zaldusolo, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Caserio de Garitagoitia, 5 de Zaldibar, el próximo día 26 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Orden del día

Primero.—Gestión social del ejercicio de 2000.

Segundo.—Estado de cuentas del ejercicio de 2000 y aplicación del resultado.

Tercero.—Situación procesal del juicio menor cuantía 225/00 que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango instado por el accionista don Javier Lasuen Gandiaga.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción acta y aprobación, si procediere.

Zaldibar, 6 de julio de 2001.—El Administrador, Sabin Lasuen Gandiaga.—37.753.